



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 19

17-12-2018

<p>Arq. Rodolfo José BELLOT Ing. Enrique CHIAPPINI Arq. Claudia Andrea MONTORO Arq. Luis Alberto MÜLLER Arq. Diego VALIENTE Prof. Nidia Beatríz MAIDANA Arq. Osvaldo Juan MANSUR Arq. Ramiro PIVA LDCV Estefanía Alicia FANTINI Arq. Adriana A. SARRICCHIO Arq. José Luis ALEN Arq. Liliana DEMARCHI LDCV Juan Bautista NIEVA Arq. Ivana QUARATI Srta. Agustina ALLASSIA Sr. Germán BERMAN Sr. Luciano BOUVET Srta. Angélica CHINGOLANI Srta. Magalí ITURRASPE Lic. Alejandro Claudio CHAIZE</p>	<p>--- Siendo las diecinueve horas y quince minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho, con la presidencia del Sr. Decano, Arq. Sergio G. COSENTINO, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral.-----</p> <p>---- Los consejeros, Arq. Eduardo NAVARRO y Srta. María C. ORMAECHEA no se encuentran presentes, habiendo justificado debidamente la inasistencia.-----</p> <p>--- Se encuentra presente el Sr. Vicedecano y Secretario Académico Arq. Rubén Marcelo MOLINA.-----</p>
---	--

----Dando inicio a la última sesión del año, se comienza con el tratamiento del punto 1 del Orden del día, poniéndose a consideración el Acta de la sesión anterior correspondiente al día 3 de diciembre de 2018; la misma no merece observaciones y resulta aprobada.-----

---Seguidamente, se continúa con el tratamiento del Punto 2 – Asuntos Entrados:

N° Expediente	Asunto
<i>FADU-0955392-18</i>	- Egresada Emilia Valentina DE GRUCCI solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.-----
<i>FADU-0957813-18</i>	- Egresado Germán Andrés COSTÁBILE solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.-----
<i>FADU-0954721-18</i>	- Egresada Manuela SEIA solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba.-----
<i>FADU-0954724-18</i>	- Egresado Javier BENITEZ solicita diploma de Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba.-----
<i>FADU-0955373-18</i>	- Egresada Iris Elena BIAGGINI solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba.-----
<i>FADU-0956022-18</i>	- Egresado Matías Alejandro RIZZI solicita diploma de Magíster en Arquitectura – Mención en Proyecto. Se aprueba.-----
<i>FADU-0958458-18</i>	- Actuaciones en las que obra copia del Acta n° 72 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Maestría en Arquitectura, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
<i>FADU-0958459-18</i>	- Actuaciones en las que obra Acta n° 30 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Doctorado en Arquitectura, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
<i>FADU-0958762-18</i>	- Actuaciones en las que obra propuesta de modificación del Calendario Académico 2019, presentada por el Consejero estudiantil por la Agrupación Franja Morada Sr. Germán BERMAN. El Consejero solicita el tratamiento sobre tablas fundado en que la



- modificación propuesta obedece a reclamos de los estudiantes y afecta las mesas de exámenes de febrero. El tratamiento es apoyado y se reserva en Secretaría hasta su oportunidad.-----
- FADU-0946568-18* - Actuaciones en las que obra Resolución n° 344/18 por la que se dispone designar a la LDCV Mariana TORRES LUYO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter Interino. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0946569-18* - Actuaciones en las que obra Resolución n° 345/18 por la que se dispone contratar al Ms. Arq. César Alberto BRUSCHINI en un cargo equiparado a Profesor Titular, Dedicación Exclusiva "A". Se toma conocimiento.-----
- FADU-0931253-18* - Actuaciones en las que obra Resolución n° 370/18 por la que se dispone contratar al LDCV Ignacio Eduardo RIBOLDI en un cargo equiparado a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0949123-18* - Actuaciones en las que obra Resolución n° 367/18 por la que se dispone contratar al Esp. Arq. Diego Pedro FRONTERA en un cargo equiparado a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0941776-18* - Actuaciones en las que obra Resolución n° 324/18 por la que se dispone contratar a la Mg. Arq. María Laura ELÍAS en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0949060-18* - Actuaciones en las que obra Resolución n° 364/18 por la que se dispone contratar a la Lic. María Nidia CASIS en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.-
- FADU-0949064-18* - Actuaciones en las que obra Resolución n° 363/18 por la que se dispone contratar al Arq. Gabriel Alejandro VASCHETTO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0949125-18* - Actuaciones en las que obra Resolución n° 366/18 por la que se dispone contratar al Arq. Marcos Alberto BOERO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0949213-18* - Actuaciones en las que obra Resolución n° 368/18 por la que se dispone contratar al Arq. Federico Oscar RAVIOL en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0928653-18* - Actuaciones en las que obra Resolución n° 373/18 por la que se rectifica la Resolución n° 280/18 donde se contrata al DI Sebastián MARTINI en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0949062-18* - Actuaciones en las que obra Resolución n° 365/18 por la que se dispone contratar a la LDCV María Agustina ILARI en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.--
- FADU-0946566-18* - Actuaciones en las que obra Resolución n° 347/18 por la que se dispone contratar a la Arq. María Virginia FABRE en un cargo equiparado a un Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0946139-18* - Actuaciones en las que obra Resolución n° 381/18 por la que se dispone limitar el contrato suscripto oportunamente con el LDCV Darío Gerardo BERGERO para cumplir funciones en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0945130-18* - Actuaciones en las que obra Resolución n° 379/18 por la que se dispone acordar licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a



- favor del Arq. Marcelo Dante CERATI en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con carácter Ordinario. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0950725-18* - Actuaciones en las que obra Resolución nº 384/18 por la que se dispone acordar licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a favor del Esp. Arq. Carlos María PACOR ALONSO en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0946140-18* - Actuaciones en las que obra Resolución nº 389/18 por la que se dispone acordar licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a favor del LDCV Cristian Eduardo VAZQUEZ en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0947964-18* - Actuaciones en las que obra Resolución nº 383/18 por la que se dispone acordar licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a favor del DGCV Rodrigo Adolfo GOLDSACK en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter Ordinario. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0946133-18* - Actuaciones en las que obra Resolución nº 378/18 por la que se dispone asociar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter Ordinario de la Arq. María Liliana SERRA; al contrato equiparado a Director B con el que desempeña las funciones de Secretaria General de esta Facultad. Se toma conocimiento.-----
- FADU-0947974-18* - Actuaciones en las que obra Resolución nº 374/18 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por la Prof. Viviana Graciela BOLCATTO a un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con carácter Ordinario. Se toma conocimiento.

---Seguidamente se continúa con el Punto 3: Declaraciones y Homenajes: Abierto el espacio el Consejero Luciano BOUVET hace propicia la oportunidad para mencionar el galardón a la arquitectura nacional en la categoría Obra Pública recibido por el CEMAFE (Centro de Especialidades Médicas) y destacar que los autores del proyecto son docentes de la Facultad que demuestran su compromiso de superación constante. Al respecto, le solicita al Sr. Decano si puede aclarar los trascendidos reflejados en distintos medios de la ciudad que hacían referencia a que los contratos de esos docentes, quienes se desempeñaban en el Curso de Posgrado de Arquitectura Hospitalaria no fueron renovados. En respuesta, el Sr. Decano expresa que el citado Curso de Posgrado que coordina la Arq. Silvana CODINA acompañada por el Arq. Bruno REINHEIMER y que fue aprobado en su oportunidad por el Consejo Directivo, como todos los cursos de posgrado, es ofertado en función de la demanda. Cuando el mismo se dictó por última vez en el año 2016, hubo siete graduados que lo cursaron y en el año 2017 no se pudo sostener la oferta; es por ese motivo que al 31 de marzo de 2018 no fueron renovados los contratos. En el caso del Arq. REINHEIMER como él forma parte de la planta permanente, lo que percibe por el dictado del Curso lo cobra como beca; pero a la Arq. CODINA, se le ofreció la renovación del contrato en el supuesto caso de haber un cierto número de aspirantes en el futuro. Finalmente, resalta que la noticia relevante es el premio obtenido, que bien merecido está y que se congratulan con los autores. El Consejero BOUVET agradece la aclaración. Seguidamente, el Consejero Arq. Diego VALIENTE agrega que es algo normal que cuando se abren cursos de posgrado haya mucha demanda pero luego la misma decrezca, lo propio sucede con las carreras de Maestría. Posteriormente, expresa que el día siguiente a las 9 hs. en la Estación Belgrano, tendrá lugar el cierre del foro de debate acerca de Los Pilares de la Laguna a través de paneles donde se va a exponer lo que se estuvo discutiendo a lo largo de estos meses; y resalta lo que significó la puesta en marcha de una experiencia académica inédita donde trabajaron conjuntamente dos universidades nacionales (la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Nacional del Litoral) y la Universidad Católica de Santa Fe. El Sr. Decano destaca el trabajo ejemplar llevado adelante teniendo en cuenta la vinculación lograda entre facultades que nunca habían trabajado juntas y felicita al Arq. VALIENTE y a todo el equipo. A continuación, menciona que en el día de la fecha ha defendido su Tesis de Maestría la Consejera FANTINI y



expresa que tuvo el honor de ser miembro del Jurado, que el trabajo presentado constituye un aporte muy valioso que fue aprobado con la calificación diez Sobresaliente y con recomendación de publicación. Posteriormente agradece el trabajo del Cuerpo a lo largo del año, subrayando el compromiso institucional demostrado teniendo en cuenta las circunstancias que hubo que atravesar; donde se pudo evidenciar el acompañamiento y la defensa a ultranza de la educación pública. La Consejera Srta. Angélica CHINGOLANI utiliza la ocasión para mencionar la necesidad de reflexionar sobre qué es la Universidad de calidad y destacar que esa meta será alcanzada el día que las grandes mayorías puedan acceder a la educación superior. Seguidamente, agrega que como estudiantes quieren ser parte de la discusión de los planes de estudios ya que son seres autónomos capaces de debatir sobre qué y cómo quieren aprender. La Consejera Prof. Nidia MAIDANA aclara al respecto, que el trabajo que estuvieron haciendo las Comisiones consistió en revisar algunas cuestiones referidas a la mejor manera de acercarse a la comunidad académica en general y a la forma de vincularse con los docentes para poder recabar la información, por ese motivo aún no fueron convocados a participar los estudiantes. Seguidamente, hace uso de la palabra la Consejera Srta. Agostina ALLASSIA para agradecer, en nombre de sus compañeros, que el Cuerpo los haya escuchado, les haya realizado críticas constructivas y que producto de ese intercambio se hayan enriquecido; expresando que seguirán a disposición para lo que se necesite.-----

Acto seguido, se continúa con el Punto 4 del Orden del día: Asuntos con Despacho de Comisión:

- Expte.*
FADU-0952410-18 Dictamen de la Comisión de Enseñanza vinculado con las actuaciones en las que obra nota proponiendo hacer extensiva la convocatoria a los estudiantes de las carreras de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual y Licenciatura en Diseño Industrial de la asignatura optativa “Guía de posicionamientos singulares. El extrañamiento corporal frente al espacio” presentada por la Mg. Arq. Claudia Guillermina BERTERO. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado.-----
- Expte.*
FADU-0951393-18 Dictamen de la Comisión de Enseñanza vinculado con el Acta nº 71 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Maestría en Arquitectura, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado.-----
- Expte.*
FADU-0954342-18 Dictamen de la Comisión de Enseñanza vinculado con el Acta nº 13 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Especialización en Pericias y Tasaciones. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado.-----
- Expte.*
FADU-0955337-18 Dictamen de la Comisión de Enseñanza vinculado con el proyecto de Curso de actualización y perfeccionamiento denominado “Patologías de cubiertas e impermeabilización de muros” presentado por el docente Esp. Arq. Enrique ZANNI. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado.-----
- Expte.*
FADU-0931374-17 y agreg. Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos relacionado con la propuesta de Reglamento del “Taller de Prototipado y Maquetación Analógico y Digital”. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado.-----
- Expte.*
FADU-0923566-18 Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos relacionado con la nota presentada por el Arq. Guillermo Eduardo QUILICI manifestando que opta por desempeñarse con Dedicación Exclusiva A. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, se pasa al Expte. FADU-0958762-18 reservado para su tratamiento sobre tablas. El Consejero BERMAN expresa que cuando se dio a difusión el Calendario, recibieron muchas inquietudes de parte de los compañeros estudiantes planteando que al tener dos semanas consecutivas de exámenes se verían



afectados los tiempos de estudio. En consecuencia, proponen generar espacio entre las mesas de exámenes y, en lugar de tener una semana de consultas y dos semanas de exámenes seguidas, que exista una semana de exámenes, otra de consultas y otra de exámenes, de modo que les posibilite reforzar conocimientos a aquellos que no aprueben en la primera mesa y preparar otra materia a quienes si lo hagan. La Consejera Arq. MONTORO comenta que cuando se discutió el Calendario en la Comisión de Enseñanza, ella había mencionado que si rendían mal en la primera semana de exámenes no iban a contar con la posibilidad de reforzar los conocimientos en la clase de consulta, por lo cual acuerda con el planteo de que dos semanas de exámenes seguidas afecta a los alumnos pero considera que ahora no hay tiempo de poder modificarlo. El Consejero Arq. VALIENTE aclara que si bien no participó de la discusión en la Comisión, entiende que no es posible volver a preparar una materia sin disponer en el medio de una semana de consulta, por lo cual acuerda con el enroque propuesto. La Consejera ALLASSIA expresa que ellos propusieron el enroque ya que el primer turno de febrero es en el que los estudiantes menos rinden. El Consejero BERMAN aclara que reconocen que llegaron un poco tarde con el planteo pero ellos deben dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes y que la propuesta es la solución que representa a la mayoría de los compañeros. La Consejera DEMARCHI manifiesta que le produce cierta incomodidad que se haya discutido el tema, que en su momento haya sido aprobado y que, según su criterio, la volatilidad de la opinión que se presenta y que queda plasmada en un papel, no demuestra seriedad en el tratamiento de los problemas. El Consejero Ing. CHIAPPINI adhiere a lo expresado por los Consejeros MONTORO y VALIENTE y no comparte la opinión referida a que no haya sido analizado con seriedad, adelantando que de no existir ningún impedimento técnico o administrativo para implementar el cambio propuesto, su voto es afirmativo. El Secretario Académico, Arq. Marcelo MOLINA expone que en función del Calendario aprobado en su oportunidad, se empezó a comunicar a los docentes la constitución de las mesas de exámenes, pero desde el punto de vista técnico es posible implementar la modificación propuesta ya que puede programarse la apertura de las inscripciones a partir del 28 de enero del año próximo. La Consejera CHINGOLANI agrega que los exámenes son una instancia donde los estudiantes acreditan saberes y deben entenderse como parte del proceso de aprendizaje, siendo necesario que los docentes revisen algunas maneras de evaluar y los estudiantes se replanteen cómo están estudiando y, a continuación, presenta una moción para que se vote. Seguidamente se somete a votación el cambio propuesto y resulta aprobado por amplia mayoría. La Consejera MAIDANA solicita la fuerte colaboración de los estudiantes para que se difunda la modificación y que el año venidero se evalúe lo que sucede en el primer turno de exámenes. Sin más temas por tratar, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día señalado ut supra, se da por finalizada la Sesión.-----

-----Habiéndose aprobado la presente Acta en Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2019, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo.-----

Fdo.)

Esp. Arq. Sergio COSENTINO – Decano
TAGP Stella BAUSO - Prosecretaria